

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1925-OC

** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura **

Providencia, 12/07/2018

Señor (es): CENTRO OFTALMOLOGICO PASTEUR LIMITADA CPA

Dirección: PADRE MARIANO 114, PROVIDENCIA

Rut: 87.158.800-7

Cargo Contable: 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)

Código Presupuestario: 5152204012

Cargo Prog: 4002109 VICIOREFRACCION GES+65

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 12/07/2018 -- Fecha de despacho:

N° Pedido 909

N° Solicitud 40 - 40047

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA JOSE LE-BRETON

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho: AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1.509	LENTES OPTICOS BAJA DIOPTRIA	3.990,00	6.020.910
898	LENTES OPTICOS MEDIA DIOPTRIA (ANTI-REFLEJO)	11.840,34	10.632.625
299		20.840,34	6.231.262
	LENTES OPTICOS ALTA DIOPTRIA (ANTI-REFLEJO) CONVENIO GES DE VICIO DE REFRACION MAYORES DE 65 AÑOS RESOLUCION EXENTA 964 28/03/2018 FESCUN COTIZACION ENVIADA MUNICIPALITA	3	
	RESOLUCION EXENTA 964 28/03/2018	3	
	SEGUN COTIZACION ENVIADA JUNIO 2018	,	
OF DE	APROBADO ACTA 31/2018 / ACTA DE DIRECTORIO 256 DEL 27/06/2018		
S BIREC	TOWA (%)		
DES!	Son: Son: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO	NETO	22.884.79
√y°B° Dirección	PESOS	DESCUENTO	
OE PRO	Observación: CONVENIO GES DE VICIO DE REFRACCION MAYORES DE 65 AÑOS OC1925 PEDIDO 909 - LENTES OPTICOS	NETO FINAL	22.884.79
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	4.348.11
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	27.232.90
1	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	13	

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1